

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2016-00179-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	José Alfonso Marín Hernández
Sustanciación	266

Una vez revisado el proceso, el despacho encuentra que en auto interlocutorio No. 508 datado del 07 de julio de 2022, se decretó el desistimiento tácito al interior este proceso. En tal sentido, no existe motivo alguno para trámite a la solicitud de terminación antecedente, consecuencia de ello, el despacho se remite a lo resuelto en el auto mencionado anteriormente.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac448b87883bccb328361df226d9767d1c6062d75e3257def645c20b9fb843c**

Documento generado en 24/05/2023 08:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>